ACTA DE REANUDACION No 02

CONTRATO NÚMERO: 243 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2022	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 22 DE JUNIO DE 2023
CONTRATISTA: *TÉCNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS SAS*	**NIT:** 800.074.273-3
REPRESENTANTE LEGAL: JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN	**CC:** 1.098.636.992 DE BUCARAMANGA
OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE NAVARRO DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA"	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: DOS (02) MESES	
FECHA DE INICIACIÓN: 27 DE OCTUBRE DE 2022	**FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN:** 27 DE DICIEMBRE DE 2022
MODIFICACIONES ANTERIORES	
SUSPENSIONES: ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01: Desde el 12 de Diciembre de 2022 ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02: Desde el 10 de Abril de 2023	
REINICIOS: ACTA DE REINICIO No. 01: Desde el 27 de Marzo de 2023	
SUPERVISOR: ISABEL CRISTINA JIMENEZ RONDON – SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO FISICO	

En Honda Tolima, a los (22) días del mes de Junio de 2023, se reunieron los señores: **GLORIA PATRICIA DIAGO FUENTES,** en calidad de Alcaldesa Municipal Delegada por medio del Decreto No 0097 del 21 de junio de 2023 como Contratante, el Señor **JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.098.636.992 de Bucaramanga Representante Legal de la empresa **TÉCNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS SAS** con Nit. 800.074.273-3 en calidad de Contratista, La Dra. **ISABEL CRISTINA JIMENEZ RONDON.** Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico, el Arq. **JAIRO ANDRES MANCILLA PINEDA** Profesional de Apoyo de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Físico como supervisor de Apoyo, con el fin de suscribir **ACTA DE REANUDACIÓN 02** del contrato en mención, cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO DEL PUENTE NAVARRO DEL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA"

Que el día 10 de abril de 2023 se suscribió el acta de suspensión N° 02 del contrato en atención a que debido a solicitud del contratista se analizó la posibilidad de realizar ajustes a las especificaciones técnicas de las maderas necesarias para la instalación sobre el puente Navarro, dicho análisis determino viable realizar dichos ajustes obedeciendo a la

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

dificultad de encontrar las maderas con las medidas inicialmente solicitadas así mismo debido a esto era factible que se presentaran pandeos a las tablas por lo cual se reduciría el ancho de las tablas, así las cosas, se genera según balance contractual con las nuevas condiciones técnicas planteadas un adicional de recursos, por lo que la administración valida presupuestalmente dicha adición, sin embargo, dicha adición se adelantaría hasta tener el acto administrativo de incorporación de recursos del balance. Por lo anterior, se suspendió el contrato por un término de veinticinco (25) días o hasta que se tuviera el documento de incorporación de los recursos.

Que para el día 12 de abril se adelantó sesión en el Concejo Municipal en donde se dio aprobación a la incorporación de los recursos del balance para la presente vigencia por medio del Proyecto de Acuerdo N° 001. Así mismo, el día 24 de abril de 2023 se expidió el Decreto N° 070 por medio del cual se realiza la incorporación de los recursos del balance.

Que debido a que se tienen los actos administrativos correspondientes para poder solicitar la adición de recursos para el contrato, se superaron las causales de la suspensión.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se establecen las siguientes clausulas

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan REANUDAR la ejecución del contrato de Obra No. 243 del 19 de Octubre de 2022, suscrito entre la ALCALDÍA de Honda Tolima y la empresa TÉCNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS SAS desde el día veintidós (22) de junio de 2023; teniendo en cuenta la exposición de motivos anteriores y en atención a que se superaron las causales que generaron las suspensión del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se obliga a realizar la respectiva actualización de las pólizas exigidas en el contrato en virtud a la presente reanudación.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato de Obra No. 243 del 19 de Octubre de 2022 que no se modificaron o adicionaron continuaran vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN 02: 10 DE ABRIL DE 2023
TIEMPO DE SUSPENSIÓN: 73 DIAS CALENDARIO
FECHA DE REANUDACIÓN: 22 DE JUNIO DE 2023
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 23 DE JUNIO DE 2023

Se entiende debidamente legalizada la presente acta de reanudación con la constitución y aprobación del certificado de modificación de garantías que cubren la nueva vigencia de los amparos respectivos.

Con fundamento en lo proyectado por los demás intervinientes de esta acta y en cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones se firma la presente, a los veintidós (22) días del mes de Junio de 2023.

(Firma) ***GLORIA PATRICIA DIAGO FUENTES*** *ALCALDESA DELEGADA* *Decreto No 0097 de 21 de junio de 2023* **CONTRATANTE**	*(Firma)* ***TECNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS SAS*** ***R.L. JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN*** *CONTRATISTA*
(Firma) **ISABEL CRISTINA JIMENEZ RONDON** *Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico*	*(Firma)* **ARQ. JAIRO ANDRES MANCILLA PINEDA** *Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico* ***APOYO DE SUPERVISION***

PROYECTO ASPECTO TÉCNICOS Vo Bo Arq. Jairo Andres Mancilla Pineda – Profesional de Apoyo SPYDF
REVISÓ ASPECTOS JURIDOS. Yohaina Bunay Alboney - Abogada Contratista.
APROBO Isabel Cristina Jiménez Rondón – Secretaria de Planeación y Desarrollo Físico.

www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N°12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040